



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-01-25609

CORDOBA, 10 MAY 2001

VISTO los viajes que debió realizar el Rector de esta casa de altos estudios, a fin de asistir a una reunión con el Lic. Alberto Puchmuller en la ciudad de San Luis el día 27 de abril del corriente y al Plenario Ordinario del CIN en la ciudad de Mendoza los días 3 y 4 de mayo del corriente; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Departamento Contable de Secretaría General con respecto a los pasajes y viáticos,

ARTICULO 2°.- Disponer que el gasto sea afrontado con partidas de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12**, correspondiendo a pasajes la suma total de (**Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 10/100**) \$ 242,10 y a viáticos un importe total de (**Pesos OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 20/100**) \$ 817,20, a favor del sr. Rector Ing. Jorge González, con motivo de los viajes de referencia,

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk

ING. RECTOR GABRIEL FAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

10